

QUILLOTA, 26 de Septiembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 9243 / VISTOS:

- 1) Habiéndose detectado un error de digitación en el Decreto Alcaldicio N°8.988 del 15 de septiembre de 2022, es necesario proceder a su rectificación;
- 2) Decreto Alcaldicio N°8.988 del 15 de septiembre de 2022, que regulariza trabajo extraordinario por labores ejecutadas por funcionarios municipales, a continuación de su jornada laboral;
- 3) La Resolución N° 06 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°8.988 del 15 de septiembre de 2022, en el siguiente sentido:

Donde dice:

APELLIDO P.	APELLIDO M.	NOMBRES	GRADO	UNIDAD	25%	50%	FECHA	DIAS COMP	SALDO HORAS
MOLINA	GONZALEZ	AMELIA	14	FISCALZIACIÓN			1 AL 31 DE AGOSTO 2022		

Debe decir:

APELLIDO P.	APELLIDO M.	NOMBRES	GRADO	UNIDAD	25%	50%	FECHA	DIAS COMP	SALDO HORAS
MOLINA	GONZALEZ	AMELIA	14	FISCALZIACIÓN			1 AL 31 DE AGOSTO 2022	2	4

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos del Decreto Alcaldicio N°8.988 del 15 de septiembre de 2022, quedan vigentes, incólumes e inmodificado.

TERCERO: **ADJÚNTESE** copia de este Decreto en el Registro de la Plataforma SIMGE, del Decreto Alcaldicio N°8.988 del 15 de septiembre de 2022.

CUARTO: **ADOPTEN** el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Secretaría Municipal 2.-Dirección Adm. y Finanzas 3.-Control Interno 4.-Archivo Personal
OCS/DMB/AAR/pjr/hhmm.-